

Bases Concurso de Imágenes Navideñas. Minas de Riotinto en Instagram

- I. En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram que realicen fotografías relacionadas con la Navidad de Minas de Riotinto 2017 y que sean publicadas de forma pública.
- II. El objetivo y temática de las fotografías será el mostrar el conjunto de actividades y eventos relacionadas con nuestra navidad, por ello, solo las fotografías que cumplan con esta temática del concurso podrán ser seleccionadas.
- III. El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas desde el **4 de Diciembre 2017 al 5 de Enero de 2018** a Instagram con el hastag **#navidadriotinto2017** y etiquetando a **@aytoriotinto**. No se aceptaran fotografías realizadas fuera de este periodo.
- IV. Cada participante puede participar con 4 fotografías como máximo, entre las que señalamos tres de las diferentes actividades que se llevarán acabo en el programa Diciembre Cultural y una libre dentro de las fechas del concurso.
- V. Para elegir dichas fotos, se tendrá en cuenta su originalidad o el número de “me gusta” que tengan hasta ese momento, aunque el Ayuntamiento de Minas de Riotinto formará un jurado el cual seleccionará y decidirá por su valor estético y gráfico aquellas fotografías que hayan representado mejor el lema del concurso y por tanto pasarán a la selección final para decidir las fotografías premiadas siempre según el criterio del jurado.
- VI. El fallo del concurso será el **9 de Enero a las 12 horas** en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
- VII. El premio consistirá en un **Pack de visita combinada de Fieldwork RIOTINTO (río Tinto + Mina + Legado) para dos personas**.
- VIII. El Ayuntamiento se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram, dejando un comentario en las fotos ganadoras, y/ o por las vías a su alcance que considere oportunas, para informar a los ganadores.
- IX. Una vez anunciado el ganador tendrán que escribir un mensaje privado al perfil del Ayuntamiento de Minas de Riotinto identificándose y aportando sus datos personales.
- X. La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a su juicio las fotografías que no cumplan con los requisitos del concurso.